

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de 15 viviendas en la C/ Almacenes nº 41.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Merendero II nº 48.

4.- Se modifica la forma de pago de algunas pólizas de seguros vigentes, para adaptarla a la Ley 25/2013, de Impulso de la factura electrónica (...).

5.- Se declara resuelta y sin efectos la cesión en precario del uso del terreno, propiedad municipal, en el que está ubicado el Centro Modular, situado en el barrio de Bayas, por falta de actividad del ECyL, que se realizó en el año 1977, y su revisión al Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesiones y, en concreto, con la edificación construida por el Centro Modular; solicitando la entrega de las llaves, así como la baja de todos los contratos (electricidad, gas, etc.) que tenga en relación con la edificación, excepto el de suministro de agua que ya ha sido dado de baja de oficio por el Servicio Municipal de Contratación y Patrimonio.

6.- Se queda sobre la mesa la propuesta de prórroga y revisión de precios del contrato de "Mantenimiento de programas informáticos" para el año 2016, para un posterior estudio del misma.

7.- Se fija el precio del contrato suscrito con la empresa "Zeta Informática y Electrónica, S.L.", para el "Mantenimiento y reparación de los elementos del sistema informático no incluidos en un contrato específico" durante el año 2016, estableciendo el precio hora en 24,35 euros, más 21% IVA.

8.- Se fija el precio anual del contrato de "Servicio Municipal de Urgencias Sociales" suscrito con "Saus, S.C.", en la cantidad total de 33.349,65 euros, 21% IVA incluido, a razón de 2.779,137 euros al mes, desde el 1 de enero de 2016 y hasta formalización de un nuevo contrato.

9.- Se fija el precio para el año 2016 del contrato de "Mantenimiento del sistema de localización geográfica de vehículos policiales (GPS)" suscrito con "Tomtom Telematic Spain, S.L.U.", en la cantidad total de 3.972,29 euros, 21% IVA incluido

10.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas al resbalar y caer como consecuencia de la existencia de una placa de hielo en la C/ La Estación.

11.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la Comunidad de Propietarios del inmueble nº 26 de la C/ Logroño, por daños por rotura de acometida de su titularidad.

12.- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para el desarrollo del programa "Conciliamos" en 2016, cuyo contenido es la realización de actividades de carácter lúdico, para los niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, y cuya vigencia surtirá efectos desde su firma y hasta el día 28 de febrero de 2017, para lo cual este Ayuntamiento se compromete a ceder el CEIP Cervantes, a sufragar los gastos de funcionamiento de la instalación (luz, agua, calefacción u otros), y a facilitar las llaves de la misma a quien desarrolle el programa.

13.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con ASAYEME, correspondiente al ejercicio 2015 y se abona el 30% de la aportación municipal.

14.- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración Educativa con la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat-Cantabria, para la realización de prácticas formativas, y se autoriza a una alumna la realización de 104 horas de prácticas de formación en este Ayuntamiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 14 de abril de 2016, a razón de 4 horas diarias.

15.- Se aprueba la liquidación resultante de la gestión del servicio conocido como ORA, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, la cual arroja un importe a favor de la empresa concesionaria del servicio -"Estacionamientos y Servicios, S.A."-, de 38.720,41 euros.